

Reglas de distribución de las regidurías en México: entre la representación y la gobernabilidad

Jorge Luis Hernández Altamirano

Resumen

La reciente reforma constitucional, que limita el número de regidurías y sindicaturas, ha colocado al municipio en el centro del debate político nacional en México. No obstante, la discusión se ha centrado exclusivamente en la reducción numérica, omitiendo un aspecto determinante para la calidad de la representación: la heterogeneidad en los mecanismos de distribución de estos cargos entre las entidades federativas. Mientras que algunos estados aplican cláusulas de gobernabilidad que aseguran una mayoría a la planilla ganadora, otros emplean sistemas de representación proporcional pura, que presumiblemente provocan efectos muy variados.

Esta investigación analiza cómo estas diferencias en las reglas electorales locales impactan directamente en la pluralidad de los cabildos y en la eficacia del contrapeso político. A través de un estudio comparado de diversas legislaciones estatales, se demostrará que el diseño del mecanismo de asignación es tan crucial como el número de escaños en juego. La ponencia argumenta que cualquier ajuste al tamaño de los ayuntamientos debe ir acompañado de una revisión técnica de estas fórmulas de distribución, evitando que la búsqueda de austeridad termine por erosionar la representatividad y la legitimidad de las regidurías.

Finalmente, el trabajo destaca la importancia de que la distribución de regidurías refleje con precisión el mandato de las urnas. Este análisis es fundamental para comprender cómo el diseño institucional local define, en la práctica, la gestión de los servicios públicos y la relación cotidiana entre la ciudadanía y sus representantes municipales.